



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00248973-UNC-ME#FD, “JUSTICIA Y POLÍTICA EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA. ÉTICA JUDICIAL”

---

VISTO:

El **EX-2023-00248973-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**JUSTICIA Y POLÍTICA EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA. ÉTICA JUDICIAL**”, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse el día jueves 13 de abril de 2023, de 17 a 19 hs., cuya modalidad será presencial en la Sala de los Presidentes.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de certificaciones abonarán los asistentes;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, el equipo académico hace renuncia expresa de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir obligatoriamente a la jornada;

Que en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la actividad académica “**JUSTICIA Y POLÍTICA EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA. ÉTICA JUDICIAL**”,

RESUELVE:

**Art. 1°:** Aprobar la realización de la actividad académica “**JUSTICIA Y POLÍTICA EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA. ÉTICA JUDICIAL**”, organizada por esa Secretaría de Graduados a dictarse el día jueves 13 de abril de 2023, de 17 a 19 hs. con modalidad presencial en la Sala de los Presidentes

**Art. 2°:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3°:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos quinientos (\$500) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4°:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5°:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

**Art. 6°:** Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.